



Outlook

RESPUESTA REGISTRO ELEGIBLES.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 07/11/2025 8:25

Para Juzgado 04 Promiscuo Municipal - Caldas - La Dorada <j04prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (218 KB)
02OficioCSJCAO25-2077.pdf;

Cordial saludo.

Respetada doctora.

ANDREA PÁEZ ZAPATA

Juez Cuarta Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas.

Con toda consideración,

Por medio del presente se remite respuesta a una petición elevada ante esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-2077

Manizales, 7 de noviembre de 2025.

Doctora

ANDREA PÁEZ ZAPATA

Juez Cuarta Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas.

*Asunto: Respuesta - Solicitud lista de elegibles.
Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-7566.*

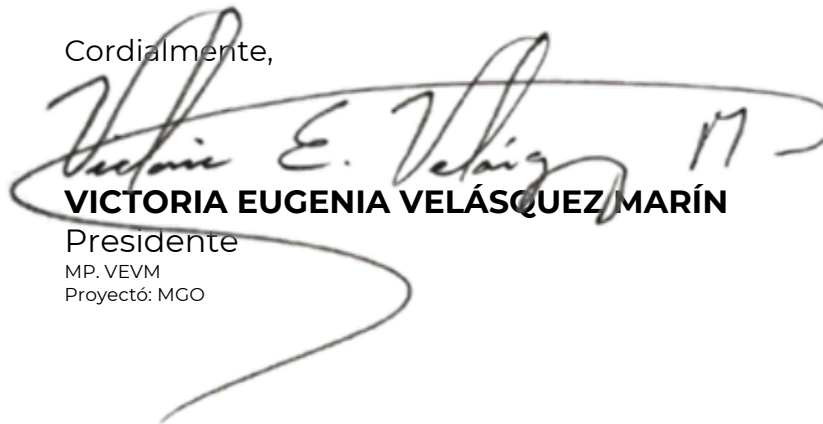
Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud elevada a través de correo electrónico del 5 de noviembre del año en curso, en la que se solicita la lista de elegibles para para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal, me permito indicar que los conceptos de lista y Registro de Elegibles difieren en cuanto a su definición y aplicabilidad, en tanto la lista de elegibles constituye la relación de aspirantes pertenecientes al Registro de Elegibles, que han optado por determinado cargo al momento de publicarse como una opción de sede, mientras que el Registro de Elegibles es el resultado de un proceso de selección en el que se enumeran los aspirantes que aprobaron el concurso de méritos, sin que aún hayan optado por un despacho judicial en particular.

Ahora bien, la razón por la cual el módulo de consulta diseñado por este Consejo Seccional no arroja información alguna frente a su consulta, obedece a que en la actualidad no existe el listado requerido en razón a que el **Registro de Elegibles** para para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador perdió su vigencia a partir del 3 de noviembre del año en curso.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
MP. VEVM
Proyectó: MGO